

berse conseguido los caballos, jarcia y cebada que se le encargaron por el conducto de V.S., manifestando al mismo tiempo las dificultades que ocurrían para proporcionar quinientos hombres de caballería en lugar de otros tantos peruanos de infantería.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Lima, Mayo 31 de 1823.

*Francisco Valdivieso*

Señor Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina.

Ref.: A. CEHMP. Let. V. Doc. N<sup>o</sup> 71.

(107)

CORONEL JIMENA EXPLICA CAUSAS DE RETARDO EN LA  
RECOMPOSICION DE FUSILES ENTREGADOS POR DIVISION  
DE COLOMBIA

COMANDANCIA GENERAL DE ARTILLERIA

Transcribase al General Sucre.

Fecho en 2 de Junio.

La nota de V.S. de ayer en que se sirve transcribirme la que en el mismo día le pasa el señor General de División Antonio José de Sucre, sobre el retardo ocurrido en la recomposición de los fusiles entregados por la División de Colombia, hace indispensable de mi parte una explicación que satisfaga a V.S. y al expresado Señor General, a quien espero tendrá V.S. a bien transmitirla, de las causas que han originado la demora de que se queja.

Si el taller de Armería en la Maestranza de Artillería tuviese sólo que atender a la recomposición de armas de una de las divisiones del Ejército Unido su expedición sería pronta; teniendo que abastecer a la rehabilitación de él, de más de doce mil hombres; del destinado a las partidas de Guerrilla y Montoneras y a la construcción de bayonetas y de una infinidad de menudencias para todos los cuerpos, no es de extrañar la dificultad de satisfacer a sus necesidades a un tiempo. Además, las Divisiones inmediatas a entrar en Campaña absorben para sí todos los trabajos. Así en días pasados fue indispensable dedicarse con esmero a la División que acaba de hacerse a la vela, como se practica hoy con el Parque que ha de servir a la de Colombia; y tanto por el influjo de estas razones, como por las instrucciones que tuve del se-

ñor General Gamarra, hubo que proveer a aquella de ochocientos fusiles de recomposición. A pesar de todo, el armamento de la última no se ha dejado de mano y se acaba de entregar ayer el resto, según me instruye el guarda almacén, y que pertenecía a mayor número del designado por el señor General Sucre en su nota: advirtiéndome el mismo guarda almacén no haberlo verificado antes por carecer una parte de él de bayonetas, las cuales habían quedado en los cuarteles de los cuerpos y por ignorarlo estábamos en la necesidad de suplirlas.

Por lo expuesto puede V.S. juzgar si hay la flema con que se caracterizan las labores de Artillería; lejos de existir, todo está consagrado con actividad al servicio público, y en el día con dedicación especial a la División de Colombia, para cuyo Parque se está encajonando una parte del armamento que ha de servir de repuesto.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Lima, Mayo 31 de 1823.

*Rafael Ximena*

Señor General de Brigada Ministro de Guerra y Marina.

Ref.: A. CEHMP. Let. J. Doc. N° 30.

(108)

#### AJUSTES CORRESPONDIENTES A BATALLONES DE LA DIVISION DE COLOMBIA

Señor Ministro de Guerra:

Pasamos a manos de VS. los cinco ajustes de los Batallones de Pichincha, Boyacá, Voltijeros, Rifles y Piquete de Bogotá, y la demostración que puntualiza el líquido alcance de ellos importante 31,608 pesos 4 reales a los que unidos 2.8248 pesos 7½ reales correspondientes al ajuste del Estado Mayor, que también acompañamos, importa todo lo que ha de haber esta División la cantidad 34.457 pesos 3½ reales, sobre cuyo pago VS. se servirá resolver lo que estime conveniente.

Dios gue. a VS. m.a.

Caja Matriz del Estado del Perú.

Lima, Mayo 31 de 1823.

*Juan José Gutiérrez Quintanilla*